



2015-606

Barranquilla, Diciembre 3 de 2015

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO
ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER
FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA Teléfonos: 488 60 00
Calle 31 No. 6-87 piso 19. Bogotá D.C. - Colombia
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-PRD-O-021-2015

Asunto: PRESENTACION DE RECURSO PARA RECONSIDERAR SU DECISION DE DECLARAR INHABIL LA PROPUESTA DE TICOM S.A.

Cordial saludo;

Dentro del proceso contractual actual de la referencia, por escrito se nos solicitó subsanar el plazo de duración de la Compañía. Esto indica a todas luces que este requisito, que no es sujeto de calificación es subsanable.

En ese orden de ideas, siendo subsanable este aparte de la propuesta, en los términos del Artículo 29 del Código de Comercio, y estando dentro del término se procedió a registrar en la Cámara de Comercio de Barranquilla, la Escritura Pública que contiene la reforma estatutaria de ampliación del plazo. De acuerdo con dicha norma se tiene que esta modificación se entiende registrada al momento de su inscripción en la Cámara de Comercio.

De igual manera, estando dentro del término, en Noviembre 26, se les adjunto no solo el acto escritural de la reforma estatutaria (Escritura Pública No. 1.369 de Noviembre 23 de 2015 de la Notaría 8ª de Barranquilla) sino también el documento oficial de registro que comprueba la inscripción del acto en la Cámara de Comercio, con lo cual se cumple a cabalidad la norma en comento del Código de Comercio.

Ahora, tratándose del principio de economía procesal e integralidad, establecido en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, es necesario indicar que su entidad cuenta desde el pasado 30 de noviembre de 2015 con la certificación que da cuenta de la ampliación del plazo, en la convocatoria a saber, la número **No. PAF- PRD-O-027-2015**, por lo que traemos a colación que la Cámara de Comercio de Barranquilla ha **DADO FE Y CERTIFICADO QUE:**

La Escritura pública No. 1.369 de Noviembre 23 de 2015 de la Notaría 8ª de Barranquilla que amplía el plazo de duración de Ticom S.A., fue inscrita en dicha Cámara de Comercio bajo el número 298.185, el día 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, tal como se demuestra con el certificado adjunto.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

LEY 1150 DE 2007. ARTÍCULO 5o. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.
.....Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, **podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación.**

CÓDIGO DE COMERCIO. ARTÍCULO 29. REGLAS PARA LLEVAR EL REGISTRO MERCANTIL. El registro mercantil se llevará con sujeción a las siguientes reglas, sin perjuicio de las especiales que establezcan la ley o decretos reglamentarios:

1. Los actos, contratos y documentos serán inscritos en la cámara de comercio con jurisdicción en el lugar donde fueren celebrados u otorgados; si hubieren de realizarse fuera de dicha jurisdicción, se inscribirán también en la cámara correspondiente al lugar de su ejecución o cumplimiento
2. La matrícula de los comerciantes y las inscripciones no previstas en el ordinal anterior, se harán en la cámara de comercio con jurisdicción en el domicilio de la persona interesada o afectada con ellos;
3. La inscripción se hará en libros separados, según la materia, en forma de extracto que dé razón de lo sustancial del acto, documento o hecho que se inscriba, salvo que la ley o los interesados exijan la inserción del texto completo, y
4. La inscripción podrá solicitarse en cualquier tiempo, si la ley no fija un término especial para ello; pero los actos y documentos sujetos a registro no producirán efectos respecto de terceros sino a partir de la fecha de su inscripción.

PETICIONES

Por lo tanto no existe ninguna justificación legal que impida la evaluación, calificación y potencial adjudicación a nuestra propuesta, razón por la cual solicitamos se nos admita en el proceso en igualdad de condiciones al resto de proponentes, se tenga en cuenta nuestra subsanación y se proceda a tenernos en cuenta en los términos de Ley, para lo cual deben tomar esta decisión antes de la apertura del sobre económico y evitar causarnos un perjuicio.


JOSÉ MARÍA VECINO VILLARREAL
Representante Legal

Anexos. Certificado de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS DE LA CCB
FECHA DE EXPEDICIÓN: 27 de Nov/bre de 2015 Hr:10:35:02 Pag. 1
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JR028C3BFF
RECIBO DE CAJA: 03-05028799

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARABAQ.ORG.CO OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A.-----
NIT: 830.509.276-3.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 835 del 13 de Julio de 2004, otorgada en la Notaria 4. de Barranquilla, y por Escritura Pública No. 1,386 del 22 de Nov/bre de 2004, otorgada en la Notaria 4. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 01 de Dic/bre de 2004 bajo el No. 114,652 del libro respectivo, fue constituida la sociedad-----
anonima denominada TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A. -----

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

| Numero | aaaa/mm/dd | Notaria | No. Insc o Reg | aaaa/mm/dd |
|--------|------------|------------------------------|----------------|------------|
| 53 | 2007/01/17 | Notaria 4 a. de Barranquilla | 129,505 | 2007/01/30 |
| 490 | 2014/04/14 | Notaria 11a. de Barranquilla | 268,186 | 2014/05/05 |
| 1,369 | 2015/11/23 | Notaria 8a. de Barranquilla | 298,185 | 2015/11/24 |

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) o el(los) documento(s) arriba citado(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A.-----
DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.

NIT No: 830.509.276-3.
MATRICULA MERCANTIL: 384,194.

***** C O N T I N U A *****



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A.-----
NIT: 830.509.276-3.

C E R T I F I C A

Direccion Comercial:
METROPARQUE BODEGA M1-22 en Barranquilla.
Email Comercial: josevecino@ticom.com.co
Telefono: 3288603.
Direccion Judicial:
METROPARQUE BODEGA M1-22 en Barranquilla.
Email Notificacion Judicial: josevecino@ticom.com.co
Telefono: 3288603.

C E R T I F I C A

Que su total de activos es: \$ 37,550,006,595=.
TREINTA Y SIETE MIL MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SEIS MIL
QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS.

C E R T I F I C A

DURACION: Que la sociedad no se halla disuelta y su término de
duración se fijó hasta el
13 de Julio de 2064.

C E R T I F I C A

QUE EL COMERCIANTE O SOCIEDAD ANTES MENCIONADO(A), NO HA INSCRITO
EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO
PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN MODALIDAD DE CARGA.

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendra como objeto principal. El objeto
de la sociedad que se crea mediante el presente documento sera: 1)
La celebracion de contratos con terceros, para desarrollar trabajos
de ingenieria en todas sus ramas, civil, electrica, mecanica, elec-
tronica, comunicaciones, quimica de petroleos, como tambien archi-
tectura, mediante la ejecucion de la construccion, estudio, diseno,
planeacion, interventoria o gerencia de proyectos en las siguientes
actividades. A) Obras de ingenieria civil en general B) Obras urba-
nisticas y arquitectonicas. C) Instalaciones electricas interiores
en edificaciones industriales o de vivienda. D) Obras para el monta-
je o ampliacion de industrias, en sus ramas civil y electrica,
mecanica y electronica. E) Montaje electromecanico de plantas indus-
triales, instalaciones especiales de cualquier indole. F) Obras
relacionadas con la industria petrolera, tales como oleoductos,
gasoductos, sistema de almacenamiento de hidrocarburos, refinarias,
plantas de proceso petroquimico y demas productos asociados a la

***** C O N T I N U A *****



Pag. 3
DOCUMENTOS. O DE INSCRIPCION DE
TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A.-----
NIT: 830.509.276-3.

industria del petroleo y el gas natural. G) Obras electricas o mecanicas para el montaje de centrales de generacion de energia electrica, termica, hidraulicas o de cualquier otra clase. H) Sub-estaciones electricas, lineas y redes de transmision o distribucion de energia electrica. I) Lineas y redes telefonicas o sistemas de comunicacion tales como telefonica, microondas y lo relacionado con los sistemas de radar. J) Suministro de materiales para la ejecucion de obras que forman parte del objeto social. K) Alquiler de equipos pesados y livianos, transporte de materiales de construccion L) La explotacion o negocio del transporte terrestre, fluvial y maritimo, en vehiculos propios, afiliados o recibidos a cualquier titulo, ingresar como socio o accionista en empresas que persiguan este mismo fin, la administracion, operacion de muelles fluviales o maritimos y la inversiones en sociedades portuaria. 2) La prestacion de servicios de saneamiento basico, aseo y actividades complementarias o directamente relacionadas con el servicio, tales como el servicio de barrido, limpieza, recoleccion, transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposicion final de basuras, en especial los patologicos, contaminantes, peligrosos e industriales asi mismo realizar actividades portuarias dentro del puerto o puertos publicos o privados maritimos, fluviales y aereos dentro del territorio nacional mediante los sistemas que consideren mas apropiados, instalando y operando hornos incineradores y/o metodos de ingenierias y residuos en general. 3) El diseno, construccion, manejo y operacion de rellenos sanitarios. 4) Mantenimiento de instalaciones, limpieza de alcantarillas, resumideros, limpieza y conservacion de parques, zonas verdes y espacios publicos. 5) Alquiler, distribucion, comercializacion, venta, instalacion y operacion de servicios sanitarios portatiles. 6) La prestacion de servicios de asesoria, consultoria, interventoria y capacitacion sobre las actividades relacionadas con su objeto social. 7) Gestion, administracion y prestacion de servicios publicos tales como: acueducto, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales, aseo urbano de plazas de mercado, mataderos, etc. 8) Importar, exportar, comprar, vender, alquiler, suministrar maquinaria, equipos y vehiculos relacionados con su ramo. En desarrollo de su objeto social la empresa podra: a) Contratar con todo tipo de personas naturales o juridicas de derecho publico o privado, nacionales o extranjeros, la concesion, distribucion, agenciamiento, franquicia, compra, venta, alquiler, asumir representaciones, concederlas, importacion y exportacion de todo tipo de productos y servicios relacionados con su objeto social. b) realizar inversiones en empresas afines. c) Dar en mutuo, solicitar la apertura de creditos, suscribir titulos valores, garantias reales o personales que respalden el financiamiento recibido o cualquier otra clase de actividades financieras o bancarias o comerciales encaminadas a desarrollar su objeto social. d) Podra construir, adquirir a cualquier titulo o arrendar, subarrendar, administrar, recibir en concesion bienes

***** C O N T I N U A *****



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A.-----
NIT: 830.509.276-3.

muebles o inmuebles, enajenarlos o darlos en garantia en el pais o en el exterior. e) Podra explotar marcas, nombres, emblemas, comerciales, patentes, invenciones, siempre que cualquiera de estas actividades sean afines a su objeto social. f) Podra participar en consorcios, uniones temporales, tener cuentas en participacion, presentar propuestas para licitaciones publicas o privadas, invitaciones, concursos de meritos, etc. Ser promotora de empresas y en general la sociedad tendra la capacidad para realizar cualquier acto o contrato que contribuya al desarrollo de su objeto social.-----

C E R T I F I C A

| CAPITAL | Nro Acciones | Valor Acción |
|----------------------|----------------|--------------|
| Autorizado | | |
| \$*****2,000,000,000 | *****2,000,000 | *****1,000 |
| Suscrito | | |
| \$*****1,500,000,000 | *****1,500,000 | *****1,000 |
| Pagado | | |
| \$*****1,500,000,000 | *****1,500,000 | *****1,000 |

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: Son atribuciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Autorizar al Gerente para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos cuyos valores excedan de 500 salarios minimos mensuales legales vigentes; abrir sucursales o agencias o dependencias, dentro o fuera del pais. La Sociedad tendra un Gerente con un Suplente que reemplazara al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El Gerente o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. El Gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes entre otras: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.-----

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 10 del 01 de Abril de 2011 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad:
TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A.---
cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 17 de Mayo de 2012 bajo el No. 242,533 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

CLASE: JUNTA DIRECTIVA

***** C O N T I N U A *****



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS. Pag. 5
TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A.-----
NIT: 830.509.276-3.

Principales

1. Vecino Villarreal Jose Maria CC.*****72,162,008
2. Vecino Villarreal Gerardo CC.*****8,694,221
3. GESTION AMBIENTAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P. Ni.*****802,011,950

Suplentes

1. Ariza Gonzalez Victor Wenceslao CC.*****72,186,424
2. Acosta Rosales Gustavo CC.*****7,445,292

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 835 del 13 de Julio de 2004, otorgada en la Notaría 4. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 01 de Dic/bre de 2004 bajo el No. 114,652 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

| Cargo/Nombre | Identificación |
|--|------------------|
| Gerente General. Vecino Villarreal Jose Maria | CC.*****72162008 |

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 75 del 02 de Junio de 2014 correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, de la sociedad: TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 24 de Junio de 2014 bajo el No. 270,064 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

| Cargo/Nombre | Identificación |
|---|------------------|
| Suplente del Gerente Bretton Badel Francis Alberto | CC.*****72136547 |

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 8 del 03 de Julio de 2009 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 22 de Julio de 2009 bajo el No. 150,909 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

| Cargo/Nombre | Identificación |
|--|--------------------|
| Suplente del Revisor Fiscal. Martinez Garcia Isabel Cecilia | CC.*****32,667,592 |

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 10 del 01 de Abril de 2011 correspondiente a la

***** C O N T I N U A *****



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A.-----
NIT: 830.509.276-3.

Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 17 de Mayo de 2012 bajo el No. 242,534 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

| Cargo/Nombre | Identificación |
|---|-------------------|
| Revisor Fiscal Principal Torres Ramos Airlies Jose | CC.*****8,717,664 |

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 31 de Marzo de 2015.

La información sobre embargos de establecimiento se suministra en Certificados de Matrícula, la de contratos sujetos a registro, en Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA INFORMA QUE POR SU CONDUCTO EL COMERCIANTE:

TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A.---
HA REALIZADO LOS SIGUIENTES TRÁMITES:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE SU(S) ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
